 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

**COMISIÓN TERCERA PERMANENTE  
DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

<b>ACTA SUCINTA:</b>	044
<b>LUGAR:</b>	Recinto Los Comuneros
<b>FECHA:</b>	16 de agosto de 2017
<b>HORA DE INICIACIÓN:</b>	9:24 a.m.
<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	11:26 a.m.
<b>PRESIDENTE:</b>	Julio Cesar Acosta Acosta
<b>SECRETARIO:</b>	Carlos Arturo Duarte Cuadros

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista de concejales y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Citación a Debate de Control Político
4. Lectura discusión y aprobación de proposiciones
5. Comunicaciones y varios

**DESARROLLO**

**1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Contestan el llamado a lista los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA y NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA.


El Secretario informa que se registra la asistencia de Nueve (9) Honorables Concejales miembros de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO,



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

JORGE DURÁN SILVA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ y PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales de la Comisión HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROGER CARRILLO CAMPO, ROBERTO HINESTROSA REY, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA y DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de otras Comisiones MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, EMEL ROJAS CASTILLO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE y JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, JUAN PABLO BOCAREJO SUECÚN; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, MIGUEL URIBE TURBAY; SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA, DANIEL MEJÍA LONDOÑO; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ; SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE, FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA; SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ; DIRECTORA GENERAL IPES, MARÍA GRADYS VALERO VIVAS; DIRECTORA GENERAL DADEP, NADIME AMPARO YAVER LICHT; DIRECTOR GENERAL IDIGER, RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ; DIRECTOR GENERAL IDR, PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ; DIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SECTOR EDUCACIÓN, JUAN CARLOS FRANCO DUQUE; PERSONERA DELEGADA PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, ZULIMA RIVERA SANTOS Y ASESOR DEL DESPACHO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS.


Se excusó por asistencia a la sesión el honorable concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ miembros de otra comisión.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente somete en consideración el orden del día tal y como fue publicado.

El Secretario, la Comisión aprueba el orden del día tal y como se publicó señor Presidente.

El Presidente siguiente punto del orden del día señor Secretario

El Secretario, si señor Presidente tercer punto, continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes Proposiciones:

**-Proposición No. 301**, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 24 de mayo de 2017.

**TEMA: “Control político construcción colegio público en Mirandela”**

Citantes: Honorables concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Fernando Devia Torres, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez y Pedro Javier Santiesteban Millán (Bancada Partido Centro Democrático).

Citados: Doctores Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; María Gladys Valero Vivas, Directora Instituto para la Economía Social –IPES-

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

**-Proposición No. 302**, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 24 de mayo de 2017.

**TEMA: “Construcción de colegio en el Predio Mirandela CPF 1164 L”**


Citantes: Honorables concejales Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar (Bancada Partido Político MIRA).

Citados: Doctores María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Educación; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Nadime Amparo Yaver Licht, Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-; Richard Alberto Vargas Hernández, Director Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático –IDIGER-

Invitados: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá; Diego Alejandro Ríos Barreros, Alcalde Local de Suba; Personero de la Localidad de Suba; Mariano Pinilla Poveda, Curador Urbano No.5; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

**-Proposición No. 303**, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 24 de mayo de 2017.

**TEMA: “Construcción sede colegio Nueva Zelandia en el Barrio Mirandela, Localidad de Suba”**

Citantes: Honorables concejales José David Castellanos Orjuela, Rolando González Alberto García, Julio César Acosta Acosta, César Alfonso García Vargas, Roberto Hinestrosa Rey, Pedro Julián López Sierra, Jorge Lozada Valderrama, Yefer Yesid Vega Bobadilla y Juan Felipe Grillo Carrasco (Bancada Cambio Radical).

Citada: Doctora María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

**-Proposición No. 304**, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 24 de mayo de 2017.

**TEMA: “Construcción colegio predio Mirandela CPF 1164 L”**


Citantes: Honorables concejales Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello y Nelson Castro Rodríguez (Bancada Partido Polo Democrático Alternativo).

Citados: Doctores María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Pedro Orlando Molano Pérez, Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD-



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Doctores Diego Alejandro Ríos Barreros, Alcalde Local de Suba; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El Presidente, señor secretario cual es el estado del debate.

El Secretario el estado del debate señor Presidente es el siguiente:

Se realizó sesión de la Comisión el 27 de julio de 2017, *Se debatieron las proposiciones:*

**-Proposición No. 301**, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 24 de mayo de 2017. TEMA: "Control político construcción colegio público Mirandela", intervinieron los citantes: honorables concejales Ángela Sofía Garzón C., Diego Fernando Devia T., Diego Andrés Molano A., Daniel Andrés Palacios M., Andrés Eduardo Forero M., y Pedro Javier Santiesteban M. de la Bancada Partido Centro Democrático.

**-Proposición No. 302**, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 24 de mayo de 2017. TEMA: "Construcción de Colegio en el Predio Mirandela CPF 1164 L", intervinieron los citantes: honorables concejales Gloria Stella Díaz O. y Jairo Cardozo S. de la Bancada Movimiento MIRA.

**-Proposición No. 303**, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 24 de mayo de 2017. TEMA: "Construcción sede colegio Nueva Zelandia en el Barrio Mirandela, Localidad de Suba". Intervinieron citantes: honorables concejales Yefer Yesid Vega B., José David Castellanos O., Julio Cesar Acosta A., Roberto Hinestroza Rey, César Alfonso García V., Jorge Lozada V., Pedro Julián López S., Juan Felipe Grillo C. y Rolando Alberto González G. de la Bancada Partido Cambio Radical.


**-Proposición No. 304**, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 24 de mayo de 2017. TEMA: "Construcción colegio predio Mirandela CPF 1164 L ", intervinieron los citantes: honorables concejales Segundo Celio Nieves H., Manuel José Sarmiento A., Álvaro José Argote M. y Nelson Castro R. de la Bancada Partido POLO Democrático Alternativo.

Intervinieron por la Comunidad: Juan Carlos Velazco – Presidente de la Junta de



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Acción Comunal de Mirandela; Edison Salazar Bonilla – Líder Comunidad de Mirandela; Luz Chacón – Líder Comunidad de Mirandela; Eduardo Pardo – Líder Comunidad de Mirandela; se suspendió el debate: Intervendrán concejales de otras vacadas, y la Administración Distrital.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, se declara en oposición a la administración del Alcalde Enrique Peñalosa.

El Presidente continua el debate, intervinieron los concejales citantes, de acuerdo al reglamento, continúa la Administración y luego los concejales voceros de las diferentes bancadas, de la administración la directora de la Defensoría del Espacio Público, doctora Nadime Amparo Yaver y la Secretaria de Educación, María Victoria Angulo, Secretaria de Educación.


La Secretaria del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Nadime Amparo Yaver Licht, respecto a la Urbanización Mirandela, aclara y precisa, las licencias urbanísticas fueron expedidas por las autoridades competentes Planeación Distrital o las curadurías urbanas, para la época se aprobó la urbanización mediante la Resolución DAPD No. 385 del 2 de diciembre de 1985 y la Resolución 468 del 3 de abril de 1996; el plano urbanístico aprobado S.220/4, las normas vigentes exigían unas áreas de sesión, es lo que el urbanizador le entrega a la ciudad para construir sus espacios públicos y comunales y es la forma en que se genera el espacio público a través de las licencias de urbanización y es la autoridad urbanística según el POT vigente; el urbanizador es la contraprestación cuando hace su negocio y su inversión deja esas áreas para construir el espacio público de la ciudad; la Defensoría del Espacio Público, en su momento Procuraduría de Bienes, recibe por escritura estas áreas de acuerdo a lo que ordena esa licencia, enseña las áreas en la presentación, recibidas según acta del 2001, las zonas están compuestas por un área para colegio, un parque a cargo del IDR y la zona comunal; se aplica la Ley 388 de 1999 que define cuando se aplica el mecanismo de sustitución, afectación y una reserva a un predio y define; frente a los titulares de los inmuebles de la urbanización Mirandela, define que es una zona de reserva y una afectación, no aplican para esta urbanización por que se expidió una licencia urbanística por la autoridad competente; el predio donde se construyó el colegio quedo destinado como zona comunal, hace referencia a las normas que definen que es una afectación, que enuncia en el orden las siguientes normas: "Artículo 437. Sustitución de zonas de uso público (artículo 276 del Decreto 469 de 2003). Reglamentado por el Decreto Distrital 348 de 2005.

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Nacional 1504 de*



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

1998, las zonas de uso público incluidas en el espacio público existentes a la fecha de entrada en vigencia de la presente revisión, de oficio o a solicitud de parte, podrán ser variadas en los instrumentos de planeamiento que desarrollen o complementen el Plan de Ordenamiento Territorial, siempre y cuando sean sustituidas por otras de características o dimensiones equivalentes o superiores y atendiendo en todo caso los criterios de calidad, accesibilidad o localización.

La sustitución de que trata el inciso anterior, podrá hacerse mediante su pago compensatorio en los fondos para el pago compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos y parqueaderos de que trata el artículo 472 del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 619 de 2000, en la forma que lo determine la reglamentación.

La sustitución de que trata el presente artículo deberá realizarse en un término máximo de tres (3) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente acto.

Parágrafo: Las propuestas de sustitución del espacio público se someterán a consideración del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial previamente a su aprobación por parte de la administración distrital.

Decreto 348 de 2005 Por el cual se reglamenta el artículo 437 del Decreto Distrital 190 de 2004, y se establece el procedimiento de sustitución de zonas de uso público

Artículo 1º. OBJETO. El presente Decreto tiene por objeto establecer el procedimiento, las condiciones y los requisitos para efectuar la sustitución de zonas de uso público incluidas en el espacio público, existentes a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Distrital 469 de 2003, y que, presentan condiciones de ocupación o modificación del uso inicial aprobado.


Artículo 2º. Procedencia de la sustitución de zonas de uso público. la sustitución de que trata el presente decreto se podrá utilizar para variar las zonas de uso público incluidas en el espacio público, existentes antes del 23 de diciembre de 2003, cuya restitución generaría un mayor impacto urbanístico, físico, espacial, económico o social para la ciudad, siempre y cuando se demuestre técnicamente la viabilidad de acudir a este mecanismo conforme a los criterios de calidad, accesibilidad y localización del espacio público a sustituir, y con ello se genere un ostensible beneficio para la ciudad.

Ley 9 DE 1989 Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal,



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

*compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.*

*Artículo 6º.- El destino de los bienes de uso público incluidos en el espacio público de las áreas urbanas y suburbanas no podrá ser variado sino por los concejos, juntas metropolitanas o por el consejo intendencial, por iniciativa del alcalde o intendente de San Andrés y Providencia, siempre y cuando sean canjeados por otros de características equivalentes”.*

La Secretaria Distrital de Educación, María Victoria Angulo González, presenta unos antecedentes prediales desde el origen del suelo, el momento en donde fue definido el uso del suelo y adicionalmente añade por la secretaria, en donde ya estaban definidos los procesos contractuales desde la Resolución No. 385 de 2 de diciembre de 1985: por la cual se aprueba el proyecto general de la urbanización Mirandela, se establecen sus normas, se concede licencia, se determina el plazo para la ejecución de las obras de urbanismo y saneamiento y se fijan las obligaciones a cargo del urbanizador responsable; un Acta de entrega No. 24-14 del 23 de julio de 2014 del DADEP a la Secretaria de Educación, del predio público de cesion, Localidad Once (11); el predio está determinado como bien de Uso Público, zona de Equipamiento Comunal de propiedad del Distrito Capital con un área de 4.873,81m2.; la cesión Zonas Verdes donde funciona el parque de la urbanización, tiene un área de 14.385,14m2 según el plano aprobado N. S.220/4 de la resolución No. 385 de 1985.

Se presentó insuficiencia de la UPZ, en estudio de Insuficiencia Educativa 2014 elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Cobertura “Bogotá Construye su Futuro. Hábitat escolar para el siglo XXI proyecto Prospectiva urbana de la infraestructura escolar en Bogotá”. plantea unos detalles del proyecto como el número del contrato 2077 de 2015, el objeto que fue elaboración de los estudios y diseños requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios, así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños, para un colegio ubicado en el predio Mirandela CPF 1164I; con relación a la interventoría contrato 2074 de 2015, el objeto interventoría técnica, administrativa, y financiera al contrato de elaboración de los estudios y diseños requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios, así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños, para un colegio ubicado en el predio Mirandela CPF 1164I.


El proceso de socialización se realizaron reuniones con comunidad en el 2015: 15 de octubre de 2015, en el año 2016: 03 de diciembre de 2016, 10 de diciembre de



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

2016, 13 de diciembre de 2016, 16 de diciembre de 2016 y 29 de diciembre de 2016 y en el 2017: 12 de enero de 2017 y 23 de enero de 2017; el comité veedor realizaron reuniones: Reunión 01: 28 de febrero de 2017, 02: 06 de abril de 2017, 03: 04 de mayo de 2017, 04: 15 de junio de 2017 y 05: 21 de julio de 2017. Las respuestas a la comunidad sobre las zonas aptas para evaluación según el IDIGER que en el *informe de recomendaciones puntos de encuentro sector Mirandela – Localidad de Suba. CR-2694, abril 2017*, se identifican 16 zonas que cuentan con un área disponible de 69.915m<sup>2</sup> lo cual permite una capacidad de 49.941 personas, superior a la cifra estimada de habitantes del sector de 24.999 personas. *“El parque principal de Mirandela (Punto de Encuentro No. 1), aun restando el área que ocupará el colegio, cuenta con el área suficiente para recibir a la población estimada que reside en sus proximidades”*


La Secretaria Distrital de Ambiente ha hecho visitas: Vertimiento de agua al drenaje: En el mes de mayo época invernal el contratista evacuó el agua lluvia de esta manera con el fin de evitar una posible inundación en algunos sectores del conjunto residencial Mirandela 12; sin embargo, la malla de protección se encuentra tal como lo requiere la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción. La Secretaria de Ambiente ha realizado 4 visitas técnicas de control y realizó los requerimientos al contratista para lo cual se adoptaron las medidas consignadas en el respectivo plan de trabajo. Trabajos realizados excepcionalmente en horario extendido: Con ocasión del daño en la maquinaria de bombeo del concreto, el contratista consiguió una máquina de reemplazo, para terminar la fundida de concreto, lo que hizo que efectivamente se trabajara durante dos días en horario extendido hasta las 8.30 pm. Se está cumpliendo con el plan de manejo de tráfico PMT en los horarios de 6am a 7 pm.

Presenta los beneficios del Proyecto: Ampliación de la cobertura en la localidad 11-Suba en la UPZ 17 – San José de Bavaria. Optimizar el uso de los espacios deportivos y zonas recreativas, mediante una organización de horarios no académicos, permitiría que estos sean utilizados por la comunidad. De manera directa beneficiará a la población estudiantil de la sede B del colegio Nueva Zelanda, el cual en la actualidad funciona con una sede en arriendo. Uso del aula múltiple en interacción con la comunidad en acuerdo con la comunidad educativa. Las instalaciones se diseñarán pensando en un ambiente adecuado y confortable, en cumplimiento de todas las normas y estándares de calidad; con el proyecto se cambiarán las dinámicas de ocupación comercial, es decir que bares o centros nocturnos no podrán seguir operando. La sede operará en Jornada Única y por último presenta los avances actuales y las actividades desarrolladas: Cimentación, losa planta 1 y 2, estructura, mampostería y avance proyecto en un 50%.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente las bancadas que ya participaron en el debate el Partido Centro Democrático, del MIRA, Cambio Radical, POLO, los demás miembros de bancadas que faltan por participar Movimiento Libres.

El honorable concejal Emel Rojas castillo, comienza refiriéndose al tema predial, según la licencia de construcción el colegio en Mirandela cumple con la norma, desde el punto de vista constructivo, si se va a buscar en la zona, no se puede compensar legalmente, la ley no lo contempla en este tipo de usos.

La honorable concejala Gloria Stella Díaz Ortiz, le hace una pregunta a la Secretaria Distrital de Educación, cuantos estudiantes de Nueva Zelanda se van a beneficiar de este colegio y cuantos de Mirandela.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, en el tema del debate, la Secretaria de Educación, le contesto en una ocasión que los términos de contratación para la construcción de colegios que provienen de la anterior administración y se ejecutan en armonía como lo ordena la Ley; las comunidades vienen a los concejales para reclamar el respeto a espacios que tradicionalmente han servido a esas comunidades los que ahora se están utilizando para construir colegios, canchas de futbol, mini complejos deportivos, se le está recortando a la comunidad espacios en la ciudad.

La Secretaria Distrital de Educación, María Victoria Angulo González, les respondió las preguntas de los honorable concejales Emel Rojas, Gloria Stella Díaz Ortiz y Marco Fidel Ramírez Antonio.

El Presidente para concluir el debate citado, le concede la palabra a un concejal por Bancada para concluir el debate. Inician las proposiciones 301 Ángela Garzón, 302 Gloria Stella Díaz, 303 Yefer Vega y 304 Celio Nieves.

La Honorable concejal Ángela Sofía Garzón Caicedo, la Comisión Accidental no ha tenido respuesta a interrogantes del debate, solicita cuando se va a dar la reunión con el Alcalde Mayor.


La honorable concejala Gloria Stella Díaz, como conclusión del debate para la Bancada del Movimiento MIRA queda demostrado que la Administración Distrital, no escucha a los ciudadanos ni a los concejales, más de 6 meses esperando que el Alcalde Mayor, diera una cita y no fue posible; infortunadamente tacharon a los ciudadanos de ir en contra de la educación pública.

El honorable concejal Segundo Celio Nieves Herrera, la socialización que piden



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

las comunidades son desatendidas por los gobiernos Distritales, hay que acostumbrar a las comunidades para que se inter actúe es la solución de las peticiones de las comunidades; el colegio del sector se llama Nueva Zelandia la sede A y B, está ubicado en barrios vecinos, invita a la Secretaria de Educación para conocer el colegio, hace propuesta para lo que se está haciendo con los colegios de la citación.

El honorable concejal Manuel José Sarmiento Arguello, queda insatisfecho por las respuestas de la administración Distrital, se había podido intentado renegociar con el contratista las condiciones contractuales y plantear la posibilidad de modificar los diseños; se impusieron los criterios de las administraciones.

El Honorable concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, hay una lección aprendida y es la forma como la institucionalidad, recibe a las comunidades se deben tener estrategias de políticas de anticipación o de prevención para que las comunidades sientan que hay capacidad de respuesta amable seria y contundente, hay que generar canales de comunicación para generar fuentes de entendimiento.

El Presidente de esta forma quedaron terminadas las conclusiones de las bancadas citantes, concede la palabra a oros honorables concejales.

El honorable concejal Hosman Yaid Martínez Moreno, la Secretaria de Educación si cumple con la legalidad para operar como opero y llegar a la ejecución de esta obra, desde 1985 se habían de finido la existencia de los terrenos para la construcción de servicios comunales y zonas verdes, se contaba con matrícula inmobiliaria propia, hay población del sector que está de acuerdo para que se construya ese colegio en Mirandela.

El Presidente se concluye este debate citado, siguiente punto del orden del día.


El Secretario quinto punto comunicaciones y varios, da lectura a la solicitud de conformación de una comisión de vigilancia y seguimiento para el programa de alimentación escolar del Distrito, firmada por los honorables concejales Daniel Palacios Martínez, Ángela Garzón Caicedo, Nelly Patricia Mosquera, Celio Nieves y Roberto Hinestrosa.

El Presidente, integra la comisión de vigilancia y seguimiento para el programa de alimentación escolar del Distrito, Daniel Palacios Martínez, Ángela Garzón Caicedo, Nelly Patricia Mosquera, Celio Nieves y Roberto Hinestrosa, designa como Coordinadora de la comisión Ángela Sofía Garzón.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

La honorable concejala María Victoria Vargas Silva, como para el 15 de agosto estaba citada la Gerente de la EEB y se encontraba de vacaciones, por eso no se pudo hacer ese debate, le solicita al presidente para cuando se va a agendar el debate.

El Presidente, manifiesta que la próxima agenda que tiene la Comisión está programada, para el martes 29 de agosto el debate del tema la EEB; se programa debate del cupo de endeudamiento para el miércoles 30 de agosto a las 2 p: m: el viernes 18 de agosto se presentaran dos proyectos parqueo en vía y cupo de endeudamiento; la elección del Primer Vicepresidente será el jueves 31 de agosto; señor secretario agotado el orden del día se levanta la sesión.

El Secretario, se concluye en debate citado y se levanta la sesión siendo las 11:26 a.m. del 16 de agosto del 2017, pasen muy buena tarde.

**JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA**  
 Presidente

**NELSON CASTRO RODRÍGUEZ**  
 Primer Vicepresidente

**HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO**  
 Segundo Vicepresidente

**CARLO ARTURO DUARTE CUADROS**  
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza  
 Revisó: Carlos Arturo Duarte Cuadros




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

